

Asunto: Se emite respuesta a la solicitud de Información
Folio VE 006335
Folio PNT 221471524000280

En el Municipio de Corregidora, Qro., a 13 de noviembre de 2024

ROLANDO LOPEZ ARTEAGA
PRESENTE.

En atención a su solicitud recibida el día 07 siete de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio PNT 221471524000280, a la cual se le asignó el número de folio interno 006335 (FC/VE/6335/2024), la cual se transcribe y se atiende a continuación:

*“Solicitante **Rolando Lopez Arteaga***

Información Solicitada

Falta de agua en la universidad, se niega el uso de agua al equipo de sustentabilidad de la universidad

Otros datos para su localización

¿ Cada cuanto se llena la sisterna de la escuela ?

¿ De dónde sacan el agua?

Modalidad de entrega Cualquier otro medio incluido los electrónicos”

Con fundamento en los artículos 6, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 23 y 136, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, y 1, 3, 45, 47, 116, 119, 121, y 130, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y toda vez que el derecho de acceso a la información es garantizado por el Estado a todas las personas, debiendo prevalecer el principio de máxima publicidad y disponibilidad de la información, le informo lo siguiente:

La Dirección Divisional de Administraciones de este Sujeto Obligado refiere que la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui, no cuenta con ningún tipo de contrato de servicios de agua potable con esta Comisión, por lo que no es posible brindarle la información solicitada, ello de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Respuesta que se emite en tiempo y forma, en ejercicio de las atribuciones que me confiere la normatividad citada líneas arriba.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



M. EN D. RAQUEL ARACELY DEL MURO YAÑEZ
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Archivo

RAMY/rsc

La presente respuesta se publicará en listas en los estrados de esta Unidad de Transparencia, en fecha 14 catorce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, lo anterior en términos de los artículos 45, 46, fracción V, y 123, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.